



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



04 JUN 2010

INFORME N° 323/10.-
LETRA: T.C.P.- SC

USHUAIA, 03 de junio de 2010.

SR. SECRETARIO CONTABLE:

Me dirijo a Ud. a efectos de informar los resultados de la verificación practicada a la **Cuenta General del Ejercicio 2009 de la CAJA COMPENSADORA DE LA POLICIA TERRITORIAL**, en cumplimiento de la disposición establecida en el Artículo 166 de la Constitución Provincial, en concordancia con lo previsto en el Artículo 2do. de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

La auditoria estuvo a cargo de la Auditora Fiscal, C.P. Vanina María Reina, e integrando la unidad de Auditoría las Revisoras de Cuentas Elisa Dietrich y Alejandra Giacobini, exponiendo a continuación las siguientes consideraciones:

I - ESTADOS AUDITADOS

A) Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de Diciembre de 2009.

B) Ejecución Presupuestaria de Recursos Base Percibido al 31 de Diciembre de 2009.

C) Situación del Tesoro al 31 de Diciembre de 2009.

II - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoria generalmente aceptados, los que prescriben la revisión selectiva de la información objeto de la auditoria. A tal efecto, las normas utilizadas para el desarrollo de las tareas, han sido, la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Plenaria N° 243/05 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Tal revisión ha sido efectuada sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes necesarios para poder opinar sobre la razonabilidad de la información contenida en los Estados Demostrativos auditados.

No obstante lo expresado precedentemente se indica, a continuación, las siguientes consideraciones:

LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA DE AUDITORIA:

- 1) El organismo carece de un sistema de información integral e integrada de registración presupuestaria que permita, al mismo, la confección de la procedente ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2009. Sin perjuicio de ello,

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



cabe aclarar que dicho organismo posee un software TANGO, para la registración contable.

- 2) Respecto de la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, se ha corroborado, en esta instancia, los importes con la documentación respaldatoria obrantes en cada una de las rendiciones, toda vez que dicha verificación se efectuó mediante muestreo selectivo.

III – PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para validar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2009, se han desarrollado los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la Ley N° 723, correspondiente al ejercicio 2007, reconducido para el ejercicio 2008 y reconducido mediante Decreto Provincial N° 64/09 para el ejercicio 2009.
- 2) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, esto es, el Libro Banco, Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de Registración, planilla de Recursos y con registros y listados emitidos por el sistema informático, y con la documentación respaldatoria teniendo en cuenta la limitación expuesta en el Punto 2) de limitaciones al alcance de la tarea de auditoría.
- 3) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia respaldatoria de rendiciones mensuales (como por ejemplo: recibos de haberes, facturas, certificado de inversión, etc.) de los importes volcados en los mismos.
- 4) Comprobaciones matemáticas.
- 5) Revisiones conceptuales.
- 6) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 7) Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de explicaciones e informaciones suministradas en la Cuenta General.

Con la aplicación de los procedimientos descriptos, se verificó el cumplimiento de los siguientes objetivos de control:

- Evaluación del grado de confiabilidad de las afirmaciones expuestas en los Estados Demostrativos con los registros emitidos del sistema informático del C.C.P.T.
- Análisis de las modificaciones otorgadas por actos administrativos emanados de autoridad competente a los créditos autorizados, para el


C.F. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



presente ejercicio por el Poder Ejecutivo, en función de lo expresado en el Punto 1) del presente apartado.

- Control sobre el presupuesto ejecutado a fin de verificar que no se hayan excedido los créditos devengados respecto de los créditos autorizados por ley y sus posteriores modificaciones.

IV - APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE AUDITORÍA DETALLADA, EN LAS AFIRMACIONES EXAMINADAS Y SU ANÁLISIS.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados indicados en el Punto I - según el siguiente detalle:

A) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Previo a exponer acerca de las tareas de auditoria realizadas en el presente Estado Demostrativo, se indica que se detalla como Anexo I, el cuadro de la Ejecución Presupuestaria de Gastos, indicando el crédito autorizado por Decreto Provincial N° 64/09, sus modificaciones y el importe devengado al 31/12/09.

1) Análisis de las modificaciones presupuestarias:

Teniendo en cuenta la falta de sanción de la correspondiente ley de presupuesto para el ejercicio 2009, y conforme lo prescripto en el Artículo N° 67, anteúltimo párrafo de la Constitución Provincial y en el Artículo 27 de la Ley N° 495, el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto Provincial N° 64/09, mediante el cual aprueba, para el ejercicio 2009, la reconducción automática de las partidas que estuvieron en vigencia al cierre del ejercicio 2008, aprobando para la Caja Compensadora de la Policía Territorial, un presupuesto de Gastos Totales por la suma de \$7.530.450,00, quedando un importe definitivo de \$16.775.450,00.

Las modificaciones presupuestarias producidas durante el ejercicio, se encuentran amparadas en los distintos Actos Administrativos, esto es, Resoluciones dictadas por el Presidente de la C.C.P.T., conforme se indica en el detalle Anexo I, mediante las cuales se efectúan reestructuraciones entre partidas, sin alterar el total presupuestado a los créditos autorizados por Decreto Provincial N° 64/09.

Cabe aclarar, que no se registra constancia que las modificaciones presupuestarias hayan sido elevadas al Poder ejecutivo, tal como se indica en el Acto Administrativo.

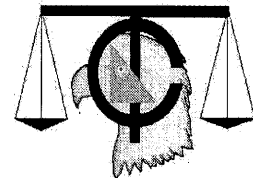
Sin perjuicio de lo expresado, quien suscribe ha tomado conocimiento del Decreto Provincial N° 3049/09, el cual refleja diferencias en la partida servicios no personales y bienes de uso respecto de lo informado por el organismo, conforme las resoluciones citadas en el anexo I.

Conclusiones:


C. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- a) Del control de los actos administrativos que avalan las modificaciones presupuestarias, se constata que las mismas se realizaron dentro del marco legal previsto.
- b) Se adjunta al presente informe, como Anexo I - el Detalle de Modificaciones Presupuestarias al Decreto Provincial N° 64/09- Ejercicio 2009.

2) Evaluación de las afirmaciones expuestas como devengados

Teniendo en cuenta lo expresado por la suscripta en el acápite Alcance del Trabajo de Auditoria, respecto de que la información expuesta en los estados auditados no proviene de un sistema integrado de registración contable, por carecer el ente del mismo, es que la Ejecución Presupuestaria de Gastos, surge de la sumatoria de la totalidad de las Ordenes de Pago, como así también los gastos bancarios y primas de seguro, que este año se encuentran incluidas en las correspondientes ordenes de pago, emitidas por el área respectiva, durante el Ejercicio 2009.

En virtud de lo expresado, se realizaron las siguientes verificaciones:

- Se corroboraron los listados mensuales de Órdenes de Pago con la exposición mensual de la Ejecución Presupuestaria del Gasto al 31/12/09 (Base Devengado).
- Se cotejaron los listados de Órdenes de Pago con sus respectivos comprobantes respaldatorios (recibos de haberes, facturas, certificado de inversión).
- Se confrontaron los Actos Administrativos de aprobación del gasto por cada O.P. emitida, a efectos de verificar su correspondencia en importe y concepto.
- A fin de verificar la consistencia del listado que dio origen a los datos volcados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, se cotejaron, por muestreo selectivo, órdenes de pago emitidas durante el Ejercicio 2009, con el correspondiente cheque emitido cancelando la misma. Con el presente procedimiento se persiguió constatar si, el importe volcado en la planilla de órdenes de pago emitidas, en relación a cada una de ellas, se corresponde con lo efectivamente abonado, además de verificar con ello, los movimientos de las cuentas corrientes bancarias, contra las cuales se efectúan los pagos de la institución, y así determinar que toda salida de fondos tenga su correspondiente respaldo documental, la que se encuentra agregada en cada uno de las rendiciones relacionados con las respectivas ordenes de pago.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



- a) Del control efectuado, de conformidad a los procedimientos aplicados sobre el importe total de devengado expuesto en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, de \$16.809.013,15; el mismo ha arrojado un resultado favorable, por cuanto, dicho importe, se corresponde con los registros y listados que han servido de base para su elaboración, tanto en importe total como por partida presupuestaria.
- b) Sin perjuicio de ello, del control realizado surge que, el importe correspondiente a los préstamos otorgados, no se encuentra presupuestado el cual asciende a la suma total de \$1.543.500,00. El mencionado importe representa el total de los préstamos otorgados, durante el ejercicio el cual correspondería presupuestarse en la ejecución de Gastos en la partida 6 - Activos Financieros.
- c) No obstante lo expresado, verificados los importes mensuales de préstamos otorgados expuestos en las planillas presentadas por el Organismo, se indica que los mismos se confrontaron con las Ordenes de Pago emitidas, surgiendo una diferencia faltante en el importe total que asciende a \$244.500,00 y realizando la sumatoria de manera individual de cada préstamo otorgado, en ese periodo, se arriba a la suma de \$353.500,00 por lo que se considera esto se debió a un error involuntario en la sumatoria total mensual, arrojando una diferencia de \$109.000,00, que surge de las planillas del mes de Abril.
- d) Del control realizado a cada orden de pago emitida con los movimientos bancarios y sus respectivos actos administrativos de aprobación del gasto, a fin de constatar su importe con cada cheque emitido para su cancelación, se concluye, lo siguiente:
- Existe una total coincidencia entre el importe declarado en cada una de las órdenes de pago formuladas, con el importe de los cheques emitidos para su cancelación, dejando constancia que, dicho procedimiento, se llevó a cabo por muestreo selectivo.
 - Se determinó la composición de las órdenes de pago y se corrobora que, al 31/12/09, no se encontraban pendientes de cancelación, ninguna de ellas, resultando dicho procedimiento positivo, atento a la coincidencia de que no existe deuda pendiente informada por el ente en la Cuenta General.
- e) Se ha verificado la correspondencia de los importes que surgen del listado denominado "Registro de Ordenes de Pago Ejercicio 2009", cuyo importe total asciende a la suma de \$ 16.809.013,15, y de \$1.414.500,00 (préstamos) dejando constancia que, en el presente ejercicio, solo se ha procedido a devengar dicho importe, atento a que el Organismo, considera que la emisión de la Orden de Pago constituye un requisito indispensable para el devengamiento del gasto, arrojando un importe total que asciende a \$18.223.513,15.

3) Análisis del Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Como puede observarse, analizado el Total Ejecutado en el Ejercicio 2009, el mismo asciende a la suma de \$ 16.809.013,15; el cual representa un 91.41 % del Total de Crédito Modificado al 31/12/09, no existiendo cifra ejecutada que supere el monto final presupuestado para cada partida, a excepción de lo expresado oportunamente en el punto 2. Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados, inciso a).

Cabe resaltar que lo expresado es sin perjuicio de aclarar que dicho porcentaje fue determinado sin considerar el importe de los préstamos de \$1.543.500,00.

El Organismo cuenta con la información requerida por la Ley 495 para proceder al cierre de cuentas, no exponiendo a dicha fecha gastos comprometidos y no devengados, registrando el compromiso y el devengado al mismo momento, como tampoco registra devengados y no pagados.

Se adjunta al presente informe, como Anexo II - Ejecución Presupuestaria de Gastos, discriminando los Gastos por partida presupuestaria y por mes.

B) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS BASE PERCIBIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Previo a exponer acerca de las tareas de auditoria realizadas en el presente Estado Demostrativo, se indica que se detalla como Anexo III cuadro de la Ejecución Presupuestaria de Recursos, indicando el cálculo de los recursos estimados por ley destinados a atender los gastos fijados para la C.C.P.T., sus modificaciones, el ingreso recaudado al 31/12/09.

1) Análisis de las modificaciones presupuestarias:

Teniendo en cuenta la falta de sanción de la correspondiente ley de presupuesto para el ejercicio 2009, y conforme lo prescripto en el Artículo N° 67, anteúltimo párrafo de la Constitución Provincial y en el Artículo 27 de la Ley N° 495, el Poder Ejecutivo ha dictado el Decreto Provincial N° 64/09, mediante el cual aprueba, para el ejercicio 2009, la reconducción automática de las partidas que estuvieron en vigencia al cierre del ejercicio 2008, aprobando, para la Caja Compensadora de la Policía Territorial, un presupuesto de Recursos Totales por la suma de \$ 8.903.000,00.

Dicho Presupuesto fue incrementado en la suma de \$ 9.485.798,00, mediante Resolución C.C.P.T. N° 186/09 de fecha 21/04/09, obteniendo un monto total de Recursos presupuestados para el presente ejercicio de \$ 18.388.798,00.

2) Evaluación de las afirmaciones expuestas como ingresos percibidos:

Se cotejaron los importes declarados en la Ejecución Presupuestaria Año 2009 exhibidos como "Ingreso Recaudado", los que en total ascienden a la suma de \$ 18.388.798,00, con los importes que se desprenden del Anexo III el cual está conformado por:

CP. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



- Alquileres: efectivamente recaudado en total del Banco TDF y Banco Nación \$249.742,45.-
- Otras Contribuciones: efectivamente ingresados en la Cuenta Corriente del Banco TDF \$ 12.327.634,06.-
- Rentas de la Propiedad: efectivamente ingresados en la Cuenta Corriente del Banco TDF \$2.602.563,22.-

Corresponde aclarar que, ingresaron recursos por un importe inferior a lo presupuestado, toda vez que la Gobernación, registraba deuda para con el Organismo, en concepto de Aportes y Contribuciones al 31 de Diciembre de 2009.

La totalidad de los Ingresos han sido sometidos a las siguientes verificaciones:

- Se cotejó de la Partida "Alquileres", lo facturado por el ente, con los montos efectivamente ingresados según extractos bancarios y libro banco.
- Se realizó el control de la Sub-partida "Otras Contribuciones", cotejando los montos de aporte patronal del personal con los extractos bancarios, balance y libros banco correspondiente.
- Se verificó por muestreo selectivo, la Sub-Partida "Interés por Depósitos Internos" con el extracto bancario.

Análisis y conclusiones de los procedimientos de auditoria empleados:

a) Del control realizado, surge que el importe del recupero de los prestamos no se encuentra presupuestado, el cual correspondería presupuestarse en la Ejecución de recursos en la partida 3 - Recupero de prestamos.

a) Se ha constatado que, la Sub-partida "Alquileres" se registra por el Sistema de lo Percibido.

b) De la Ejecución Presupuestaria, los recursos en concepto de "Otras Contribuciones", se registran por el Sistema de lo Percibido, conforme lo estipula la Ley N° 495, según detalle Anexo IV.

c) De la Sub-Partida "Intereses por Depósitos Internos", por aplicación del procedimiento descrito anteriormente en los meses de Enero a Diciembre, se ha podido constatar que los mismos se registran correctamente por lo Percibido, no surgiendo observaciones que formular, según detalle Anexo IV.

3) Análisis del Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Como puede observarse, analizado el Total Ejecutado en el período que, asciende a la suma de \$15.179.939,65, dicho importe representa el 82.55% del Total Presupuestado en concepto de Ingresos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Se adjunta al presente informe, como Anexo IV - Ejecución Presupuestaria de Recursos, discriminados por partida presupuestaria y por mes.

C) SITUACIÓN DEL TESORO DEL EJERCICIO 2009

1) Disponibilidades - Saldos en Caja y Bancos (saldos al inicio y final del ejercicio)

Se verificaron los saldos iniciales y finales correspondientes a la totalidad de las Cuentas Corrientes Bancarias, expuestos en el estado bajo análisis, con los saldos que arrojan los respectivos Libros Bancos a dichas fechas, como así también con los saldos expuestos en la Situación del Tesoro al 31/12/08 en la Cuenta General de ese ejercicio.

Asimismo se ha cotejado cada uno de los saldos bancarios expuestos al 31/12/09, con las correspondientes Conciliaciones Bancarias efectuadas a esa fecha, como así también con los saldos emanados de los extractos bancarios.

Respecto de la aplicación del procedimiento descripto en el Estado Demostrativo de la situación financiera, se comprobó que, los importes expuestos en el Rubro Disponibilidades y Fondos de Terceros, coinciden con los saldos registrados en los Libros Bancos al inicio y cierre del Ejercicio 2009, cuyos importes se transcriben a continuación:

Nº Cuenta Corriente	Saldo Inicial en \$	Saldo Final en \$
BNA Nº 535.032.979/9	\$ 17.015,54	\$ 55.225,29
BH Nº 4-046-0001161287-6	\$ 7.407,45	\$ 12.870,65
BTF Nº 1720308/5	\$ 451.232,76	\$ 143.068,81
TOTAL	\$475.655,75	\$211.164,75

2) Movimientos del Tesoro

Se cotejaron los importes declarados por el Organismo y se asciende a un total de \$51.752.802,45 al 31 de Diciembre de 2009, dicho importe incluye las partidas presupuestadas y las no presupuestadas y se desprenden del Esquema Ahorro Inversión, los cuales fueron extraídos de los Extractos Bancarios, Balance y Libro Banco, conformado por:

Concepto	Caja Territorial	Comp.	Policia
Banco	\$ 14.907.767,12		
Ingresos	\$ 55.300.148,26		
Presup	\$ 15.179.939,73		
No Pres	\$ 40.120.208,53		
Egresos	\$ 18.455.113,16		
Pres	\$ 16.809.013,16		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



No pres	\$ 1.646.100,00
Banco	\$ 51.752.802,45
Diferencia	-\$ 0,23

Aclaraciones:

1. Respecto de los importes expuestos como ingresos y egresos presupuestarios, los mismos fueron cotejados conforme se indica en el apartado IV del presente informe.
2. Los Egresos no presupuestados se desagregan en Capital Prestamos por un importe de \$1.543.500,00, en Inversión financiera por un importe de \$100.000,00 y Devolución Garantía Alquiler por \$2.600,00, totalizando la suma de \$1.646.100,00.
3. Los Ingresos no presupuestados se encuentran conformados por Amortización de Títulos Públicos por un total de \$1.396.811,93, por Cuota Prestamos por un importe de \$648.304,61, por Deposito Garantía Alquiler de \$3.020,00 y por Recupero Fondos Inmovilizados de \$38.072.071,99. Por lo Expuesto los Recursos no presupuestados ascienden a un total de \$40.120.208,53.
4. En relación a los importes expuestos como cuota recupero prestamos, los mismos fueron cotejados conforme se indica en Anexo VI del presente informe. Del mencionado importe surge una diferencia, a mi criterio insignificante, de \$735,09.

Bienes de Uso

El ente posee un inventario de bienes de uso debidamente relevado, el cual se encuentra expresado a su valor de costo, razón por la cual no es posible realizar comprobación alguna que me permita emitir una opinión sobre los mismos.

Estado de Deuda al 31/12/08

Se informa que, según los registros presentados por el ente, no existen órdenes de pago pendientes de cancelación al 31/12/2009.

V - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La cifra expresada como Crédito Presupuestario Original expuesto en la Partida 1, gastos en personal, refleja al cierre del ejercicio un saldo inutilizado por el total de la partida aprobado en razón de que la Caja Compensadora de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Policia Territorial no tiene personal en planta; ello es a consecuencia de contar con personal contratado bajo régimen de la ley de Contabilidad.

VI – DICTAMEN

Teniendo en consideración que el dictamen se refiere a la Cuenta General, evaluada en su conjunto, y visto la importancia relativa, desde el punto de vista global, de las afirmaciones que han sido evaluadas, y de la suficiencia de los elementos de juicio obtenidos de acuerdo a los procedimientos aplicados, se emite la siguiente opinión respecto de los Estados Demostrativos auditados:

1. Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/09

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente la información referida a los gastos devengados al 31 de Diciembre de 2009 excepto por las salvedades que se enumeran a continuación:

- **Punto IV - A) - 2) - b).**
- **Punto IV - A) - 2) - c).**

2. Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/09

El Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, presenta razonablemente la información referida a los ingresos percibidos al 31 de Diciembre de 2009 excepto por las salvedades que se enumeran a continuación:

- **Punto IV - B) - 2) - a).**

3. Estado de Situación y Movimientos del Tesoro (Base Caja) del Ejercicio 2009

El Estado de Situación y Movimientos del Tesoro, Base Caja, del Ejercicio 2009, presenta razonablemente la información referida a los saldos y movimientos del mismo excepto por las salvedades que se enumeran a continuación:

- **Punto IV - C) - 2) - 4).**

Asimismo señalo que en, dicho Organismo, no se efectúa control previo de los gastos, pero si se realiza el control posterior sobre los mismos, encontrándose a la fecha pendiente de concluir el informe final referido al análisis de las rendiciones correspondientes al 2do. Semestre del 2009.

Elevamos el presente informe a su consideración y para los fines que estime corresponder, indicando que los papeles de trabajo que lo sustentan, obran en poder de la suscripta, en este Tribunal de Cuentas.


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA C.C.P.T. - EJERCICIO 2009
RECONDUCCIÓN DECRETO PROVINCIAL N° 64/09 PRESUPUESTO 2009

OBJETO DEL GASTO	PARTIDAS DE EGRESOS	PRESUPUESTO ORIGINAL	RESOLUCIÓN CCPT N° 48/09 03/03/09	RESOLUCIÓN CCPT N° 186/09 21/04/09	RESOLUCIÓN CCPT N° 362/09 13/08/09	RESOLUCIÓN CCPT N° 495/09 17/11/09	RESOLUCIÓN CCPT N° 518/09 1/12/209	CREDITO ACTUALIZADO
1	PERSONAL	\$ 110.000,00						\$ 110.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 17.250,00		\$ 5.000,00		\$ -4.200,00		\$ 18.050,00
2.3.2	papel para computacion	\$ 1.250,00		\$ 5.000,00		\$ -2.000,00		\$ 4.250,00
2.9.4	Utiles de cocina y comedor	\$ 1.500,00				\$ -1.200,00		\$ 300,00
2.3.1	Papel para escritorio y carton	\$ 3.000,00				\$ -1.500,00		\$ 1.500,00
2.9.1	Elementos de limpieza	\$ 1.700,00				\$ 500,00		\$ 2.200,00
3	SERV. NO PERSONALES	\$ 253.200,00	\$ 15.000,00	\$ 40.000,00	\$ 1.200,00	\$ 3.000,00		\$ 312.400,00
3.4.9	Otros n.e.p.	\$ 82.000,00		\$ 38.000,00				\$ 120.000,00
3.1.9	Otros n.e.p.	\$ 1.500,00			\$ -1.500,00			\$ -
3.7.1	Pasajes	\$ 5.000,00	\$ -2.000,00	\$ 2.000,00				\$ 5.000,00
3.1.4	Telefono,telefax	\$ 11.000,00	\$ -3.000,00					\$ 8.000,00
3.2.4	Alquiler fotocopiadora	\$ 1.200,00	\$ -1.000,00		\$ -100,00			\$ 100,00
3.3.3	Mant. Res. De maq. y equipos	\$ 3.000,00	\$ -1.000,00		\$ 1.200,00			\$ 3.200,00
3.3.1	Mant./ reparacion de edificios	\$ 10.000,00	\$ 22.000,00					\$ 32.000,00
3.1.2	Agua	\$ 3.000,00			\$ 600,00			\$ 3.600,00
3.8.3	Derechos y Tasas	\$ 4.000,00			\$ 600,00			\$ 4.600,00
3.7.2	Viaticoa	\$ 3.000,00				\$ 2.000,00		\$ 5.000,00
3.5.5	Comiciones y Gastos vrios.	\$ 2.000,00			\$ 400,00			\$ 2.400,00
3.5.4	Primas y gastos de seguro	\$ 4.000,00				\$ 1.000,00		\$ 5.000,00
4	BIENES DE USO	\$ 50.000,00	\$ -15.000,00					\$ 35.000,00
4.3.6	Euipos Computacion	\$ 30.000,00	\$ -5.000,00					\$ 25.000,00
4.3.7	Eq. oficina y muebles	\$ 20.000,00	\$ -10.000,00					\$ 10.000,00
5	TRANSFERENCIAS	\$ 6.500.000,00		\$ 9.200.000,00			\$ 2.213.348,00	\$ 17.913.348,00
5.1.1	Jubilaciones y/o retiros	\$ 6.500.000,00		\$ 9.200.000,00			\$ 2.213.348,00	\$ 17.913.348,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 600.000,00				\$ -600.000,00		\$ -
6.5.1	Incremento caja y Bancos	\$ 600.000,00				\$ -600.000,00		\$ -
	TOTAL EGRESOS	\$ 7.530.450,00						\$ 18.388.798,00



WMC
C.A. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

ANEXO II INFORME T.C.P.- SC N° 323/10

RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA 2009 - C.C.P.T. - EGRESOS.-

INCISO	PARTIDAS DE EGRESOS	I CREDITO DEFINITIVO	II COMPROMISO	III %	IV DEVENGADO	V %	VI PAGADO	VII SALDO NO UTILIZADO
1	PERSONAL	\$ 110.000,00	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$ -	\$ 110.000,00
2	BIENES DE CONSUMO	\$ 18.050,00	\$ 5.531,12	30,64%	\$ 5.531,12	30,64%	\$ 5.531,12	\$ 12.518,88
3	SERV. NO PERSONALES	\$ 312.400,00	\$ 280.490,33	89,79%	\$ 280.490,33	89,79%	\$ 280.490,33	\$ 31.909,67
4	BIENES DE USO	\$ 35.000,00	\$ 6.145,19	17,56%	\$ 6.145,19	17,56%	\$ 6.145,19	\$ 28.854,81
5	TRANSFERENCIA	\$ 17.913.348,00	\$ 16.516.846,52	92,20%	\$ 16.516.846,52	92,20%	\$ 16.516.846,52	\$ 1.396.501,48
6	ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	
9	GASTOS FIGURATIVOS							
	TOTAL EGRESOS	\$ 18.388.798,00	\$ 16.809.013,16	91,41%	\$ 16.809.013,16	91,41%	\$ 16.809.013,16	\$ 1.579.784,84


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia



INFORME T.C.P. N° 323 /10 - ANEXO III
RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTARIA 2009 - C.C.P.T. - INGRESOS.-

INCISO	DETALLE	I			II		III		%
		MONTO ORIGINAL	MONTO AL CIERRE DEL EJERCICIO	MONTO EFECTIVAMENTE RECAUDADO	DIFERENCIA				
1	RECURSOS	\$ 8.903.000,00	\$ 18.388.798,00	\$ 15.179.939,73	\$ -3.208.858,27				-17,45%
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 243.000,00	\$ 243.000,00	\$ 249.742,45	\$ 6.742,45				2,77%
1.2.5.	Alquileres	\$ 243.000,00	\$ 243.000,00	\$ 249.742,45	\$ 6.742,45				2,77%
1.3.	CONTRIBUCIONES	\$ 7.000.000,00	\$ 16.228.709,00	\$ 12.327.634,06	\$ -3.901.074,94				-24,04%
1.3.3.	Otras Contribuciones	\$ 7.000.000,00	\$ 16.228.709,00	\$ 12.327.634,06	\$ -3.901.074,94				-24,04%
1.6.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 1.660.000,00	\$ 1.917.089,00	\$ 2.602.563,22	\$ 685.474,22				35,76%
1.6.2.	Intereses por depositos internos	\$ 1.400.000,00	\$ 1.657.089,00	\$ 2.367.614,15	\$ 710.525,15				42,88%
1.6.3.	Intereses por titulos y valores	\$ 260.000,00	\$ 260.000,00	\$ 234.949,07	\$ -25.050,93				-9,63%


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia



ANEXO IV - INFORME TCP - SC N° 323/10

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RECURSOS DE LA C.C.P.T. - EJERCICIO 2009

RESOLUCIÓN C.C.P.T. N° 186/2008 RECONDUCCIÓN DECRETO PROVINCIAL N° 64/09
PRESUPUESTO 2009

INCISO	PARTIDAS DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2009	RESOLUCIÓN CCPT N° 186//09 21/04/09	CREDITO ACTUALIZADO	TOTAL RECAUDADO	%
1	RECURSOS	\$ -		\$ -		
1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 243.000,00		\$ 243.000,00	\$ 249.742,45	102,77%
1.3.	CONTRIBUCIONES	\$ 7.000.000,00	\$ 9.228.709,00	\$ 16.228.709,00	\$ 12.327.634,06	75,96%
1.6.	RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 1.660.000,00	\$ 257.089,00	\$ 1.917.089,00	\$ 2.602.563,22	135,76%
	TOTAL INGRESOS	\$ 8.903.000,00	\$ 9.485.798,00	\$ 18.388.798,00	\$ 15.179.939,73	82,55%


C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia





Ejecución Presupuestaria de Recursos		
	Otras Contribuciones	
	S/Extracto Bancario y Balance	
Fecha	Extracto Bco.	ejecucion pres
enero	\$ 1.103.323,64	\$ 1.103.323,64
febrero	\$ 470.560,27	\$ 470.560,27
marzo	\$ 1.225.613,68	\$ 1.225.613,68
abril	\$ 1.227.718,12	\$ 1.227.718,12
mayo	\$ 1.266.394,11	\$ 1.266.394,11
junio	\$ 1.328.460,30	\$ 1.328.460,30
julio	\$ 1.234.978,15	\$ 1.234.978,15
agosto	\$ 1.227.150,49	\$ 1.227.150,49
septiembre	\$ 1.208.237,78	\$ 1.208.237,78
octubre	\$ 572.078,51	\$ 572.078,51
noviembre	\$ 1.282.876,97	\$ 1.282.876,97
diciembre	\$ 180.242,04	\$ 180.242,04
total	\$ 12.327.634,06	\$ 12.327.634,06

Rentas de la Propiedad				constatacion
Enero	Planilla Recursos	Certificados Plazo Fijo	Intereses Capitalizados	total
Intereses Plazo Fijo	\$ 103.202,27	\$ 103.188,52	\$ 13,75	\$ 103.202,27
	Planilla Recursos	Planilla Rentas	Extracto Rentas	
Intereses Por Títulos y Valores	\$ 18.965,09	\$ 18.965,09	\$ -	\$ 18.965,09
Febrero	Planilla Recursos	Certificados Plazo Fijo	Intereses Capitalizados	total
Intereses Plazo Fijo	\$ 282.166,66	\$ 282.155,28	\$ 11,38	\$ 282.166,66
	Planilla Recursos	Planilla Rentas	Extracto Rentas	
Intereses Por Títulos y Valores	\$ 11.653,05	\$ 10.323,72	\$ 1.329,33	\$ 11.653,05
Marzo	Planilla Recursos	Certificados Plazo Fijo	Intereses Capitalizados	total
Intereses Plazo Fijo	\$ 109.123,80	\$ 109.113,24	\$ 10,56	\$ 109.123,80
	Planilla Recursos	Planilla Rentas	Extracto Rentas	
Intereses Por Títulos y Valores	\$ 27.252,59	\$ 26.443,45	\$ 809,14	\$ 27.252,59
Abril	Planilla Recursos	Certificados Plazo Fijo	Intereses Capitalizados	total
Intereses Plazo Fijo	\$ 106.870,83	\$ 106.858,07	\$ 12,76	\$ 106.870,83
	Planilla Recursos	Planilla Rentas	Extracto Rentas	
Intereses Por Títulos y Valores	\$ 19.413,78	\$ 17.753,36	\$ 1.660,42	\$ 19.413,78
Mayo	Planilla Recursos	Certificados Plazo Fijo	Intereses Capitalizados	total
Intereses Plazo Fijo	\$ 276.124,51	\$ 276.106,18	\$ 18,33	\$ 276.124,51
	Planilla Recursos	Planilla Rentas	Extracto Rentas	
Intereses Por Títulos y Valores	\$ 18.807,53	\$ 18.018,49	\$ 789,04	\$ 18.807,53
Junio	Planilla Recursos	Certificados Plazo Fijo	Intereses Capitalizados	total
Intereses Plazo Fijo	\$ 101.054,31	\$ 101.024,34	\$ 29,97	\$ 101.054,31
	Planilla Recursos	Planilla Rentas	Extracto Rentas	
Intereses Por Títulos y Valores	\$ 21.368,50	\$ 17.883,95	\$ 3.484,55	\$ 21.368,50
Julio	Planilla Recursos	Certificados Plazo Fijo	Intereses Capitalizados	total
Intereses Plazo Fijo	\$ 95.884,19	\$ 95.821,10	\$ 63,09	\$ 95.884,19

INFORME T.C.P. N° 323/10 - ANEXO VI
CUADRO DESCRIPTIVO EROGACION EN HABERES EJERCICIO 2009

Mes	PAGO MED. BANCOS	8 % RETENSIÓN	RECUPEROS PRESTAMOS	OTRAS RET.	TOTAL S/ RESOL.	VERIFICACION	
Enero	\$ 398.399,29	\$ 36.292,71		\$ 18.966,87	\$ 453.658,87	\$ 453.658,87	\$ -
Febrero	\$ 398.701,37	\$ 35.489,63		\$ 9.429,39	\$ 443.620,39	\$ 443.620,39	\$ -
Marzo	\$ 1.200.104,75	\$ 106.512,52	\$ 8.428,15	\$ 16.361,55	\$ 1.331.406,97	\$ 1.331.406,97	\$ -
Abril	\$ 1.187.249,97	\$ 107.403,78	\$ 28.301,40	\$ 19.592,48	\$ 1.342.547,63	\$ 1.342.547,63	\$ 0,10
Mayo	\$ 1.188.959,63	\$ 111.759,97	\$ 42.804,58	\$ 53.475,92	\$ 1.397.000,00	\$ 1.397.000,10	\$ -
Junio	\$ 1.908.058,97	\$ 175.837,35	\$ 51.730,63	\$ 62.340,63	\$ 2.197.967,58	\$ 2.197.967,58	\$ -
Julio	\$ 1.230.284,85	\$ 115.836,93	\$ 60.502,08	\$ 73.870,64	\$ 1.480.494,50	\$ 1.480.494,50	\$ -
Agosto	\$ 1.225.105,48	\$ 115.401,59	\$ 63.620,10	\$ 38.392,82	\$ 1.442.519,99	\$ 1.442.519,99	\$ -
Septiembre	\$ 1.218.685,71	\$ 113.979,19	\$ 69.818,85	\$ 22.256,22	\$ 1.424.739,97	\$ 1.424.739,97	\$ -
Octubre	\$ 1.197.760,66	\$ 113.979,19	\$ 69.818,85	\$ 43.181,27	\$ 1.424.739,97	\$ 1.424.739,97	\$ -1,00
Noviembre	\$ 1.209.939,61	\$ 113.979,19	\$ 71.184,15	\$ 29.637,02	\$ 1.424.739,97	\$ 1.424.739,97	\$ -1,10
Diciembre	\$ 1.895.056,75	\$ 174.821,51	\$ 72.842,60	\$ 42.549,82	\$ 2.185.269,68	\$ 2.185.270,68	\$ -
	\$ 14.258.307,04	\$ 1.321.293,56	\$ 539.051,39	\$ 430.054,63	\$ 16.548.705,52	\$ 16.548.706,62	\$ -

COMPOSICION DE OTRAS RETENCIONES

MES	DESC. JUDICIAL	IMPOSICIONES	RETEN. 1° HABER	ANTIC.HABERES	RETEN. HABER	SUMATORIA
Enero	\$ 8.260,26	\$ 669,13	\$ 10.037,48			\$ 18.966,87
Febrero	\$ 8.760,26	\$ 669,13				\$ 9.429,39
Marzo	\$ 16.361,55					\$ 16.361,55
Abril	\$ 16.361,55		\$ 1.230,93	\$ 2.000,00		\$ 19.592,48
Mayo	\$ 17.382,78	\$ 2.360,24	\$ 33.732,90			\$ 53.475,92
Junio	\$ 25.321,77	\$ 3.774,76	\$ 32.544,10	\$ 700,00		\$ 62.340,63
Julio	\$ 20.321,56	\$ 21.004,98	\$ 32.544,10			\$ 73.870,64
Agosto	\$ 19.950,40	\$ 2.297,98	\$ 15.744,44	\$ 400,00		\$ 38.392,82
Septiembre	\$ 21.232,83	\$ 1.023,39				\$ 22.256,22
Octubre	\$ 23.505,32				\$ 19.675,95	\$ 43.181,27



-2,10

RECUPERO PRESTAMOS					
MES	PASIVOS	ACTIVOS	TOTAL	VERIFICA	DIFERENCIA
Enero	\$ -	\$ -			
Febrero	\$ -	\$ -			
Marzo	\$ 8.428,15	\$ -			
Abril	\$ 28.301,40	\$ -			
Mayo	\$ 42.804,58	\$ 1.192,87			
Junio	\$ 51.730,63	\$ 4.576,62			
Julio	\$ 60.502,08	\$ 14.165,93			
Agosto	\$ 63.620,10	\$ 16.232,23			
Septiembre	\$ 69.818,85	\$ 14.862,38			
Octubre	\$ 69.818,85	\$ 18.673,72			
Noviembre	\$ 71.184,15	\$ 20.317,24			
Diciembre	\$ 72.842,60	\$ 19.967,32			
TOTAL	\$ 539.051,39	\$ 109.988,31	\$ 649.039,70	\$ 648.304,61	\$ -735,09